



El Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España a través de la Plataforma de Formación de la Fundación Justicia Social organiza:



¡Plazas limitadas!

I CURSO DE EXPERTO EN EXTRANJERIA Y NACIONALIDAD

Novedades recogidas en la Ley 14/2013 de Emprendedores.

Fundación Justicia Social

Fecha de inicio del curso: del 03/03/2014 al 22/05/2014

Características del curso

- Modalidad: Online
- Duración: 100 horas
- Fecha convocatoria: 3 de marzo de 2014
- Horarios flexibles.
- Interacción entre alumnado y tutores a través de foros, blogs, mail, etc.
- Tutorías permanentes.

Dirección y profesorado

- Dirección del Curso: Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España.
- Dirección Académica y Tutor del Curso: D. Luis Vidal Martín Sanz. Licenciado en Derecho y Abogado Colegiado con más de 10 años de experiencia como formador en másteres sobre Derecho de extranjería y nacionalidad. Diversas publicaciones sobre Derecho de Extranjería y Nacionalidad.

Este curso ha sido diseñado en *exclusiva* para la Fundación Justicia Social, pensado para los Graduados Sociales no pudiendo encontrar otro similar en el mercado.

Dirigido a:

- Graduados Sociales Colegiados
- · Directores de RRHH
- · Técnicos en RRHH
- Diplomados en Relaciones Laborales/ Graduados Sociales
- Otros profesionales (selección de personal, directores financieros



¿Qué es el derecho de Extranjería?

El derecho de Extranjería junto al derecho laboral y fiscal constituyen hoy en día, las tres áreas de asesoramiento que más demandan las empresas.

En la actualidad no se concibe un mercado de trabajo sin el trabajador extranjero, ya sea para trabajos, básicos, ejecutivos o directivos, por tanto los Graduados Sociales deberán, como profesionales, conocer en profundidad, la Ley y el Reglamento de Extranjería y hacerlo compatible (ese es nuestro valor añadido) con la legislación laboral y fiscal.

¿Cuál es la finalidad del curso?

Es un curso de alto contenido teórico pero a la vez muy práctico, impartido por profesionales altamente cualificados en esta materia, que tendrá como finalidad afrontar con un alto nivel de cualificación la resolución con éxito de los asuntos encargados en los despachos profesionales.

¿Cuál es su valor añadido?

- Obtener una alta cualificación como profesionales para asesorar a las empresas en su
- estrategia de contratación de extranjeros.
- Conocimiento de la movilidad internacional introducida por la ley de Emprendedores.
- Asesoramiento y Defensa en materia de infracciones y sanciones de Extranjería.

¿Qué te ofrece este curso?

Este curso abordará a lo largo de todas las unidades didácticas, el estudio detallado de las principales parcelas que regula el derecho de extranjería. Destacamos las siguientes:

Movilidad Internacional

Este curso pretende no sólo conocer y aplicar una estrategia de impatriación de trabajadores (tipos de permisos, dónde presentar los mismos, soluciones familiares) sino que en el mismo se aborda por primera vez la MOVILIDAD INTERNACIONAL que demandan las empresas. Y que se regulan por primera vez en el Titulo V, Sección segunda de la Ley 14/2013 de Emprendedores y su Internacionalización.

Las Empresas, nos requieren ya no para traernos a un nacional de terceros estado, sino para desplazarle inmediatamente por la Unión Europea. ¿Nos permite hacer esto la BLUE-CARD?

¿Cómo se aplica la Residencia de Larga Duración de la Unión Europea? ¿Pueden trabajar los estudiantes? ¿Cómo debo tramitar un Arraigo? Como funcionan los TRABAJADORES TRASNACIONALES y los Convenios Bilaterales de Seguridad Social.

Comunitarios - Criterios Jurisprudenciales

Junto a las novedades, se abordará en profundidad el **Régimen de Ciudadanos de la Unión Europea** y sus recientes novedades **Modificaciones** del RD 240/2007, **la STS de 1 de Junio de 2010**, **RD 1161/2009**, **1710/2011**, de 18 de noviembre. (adaptación STS 1 de junio 2010) **RD Ley 16/2012**, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Saludos del Sistema Nacional de Salud. **Orden PRE/1490/2012**, por la que se dictan normas para la aplicación del artículo 7 del Real Decreto 240/2007. **Normativa relativa al régimen transitorio de Rumanos, incorporación de Croacia.**

Alegaciones, Recursos y Revocaciones

Se estudian en profundidad las fases del procedimiento administrativo, alegaciones, ampliación de plazo, tipos de recursos, plazos, agotamiento de la vía administrativa, revocaciones de los actos administrativos que completan y cierran un asesoramiento y defensa efectiva que dejará totalmente satisfecho al interesado.

La metodología se realizará a través de **supuestos prácticos** dotados de **formularios** para ir adaptando al caso concreto.

Nacionalidad

El conocimiento de toda la normativa relativa a la Nacionalidad, como materia complementaria nos proporcionará una visión completa de la disciplina. En este curso se abordaran todos los cambios recientes de procedimiento habidos en esta materia y que es necesario conocer para un buen asesoramiento en esta materia.

| PROGRAMA DEL CURSO: | |
|---|---|
| PRIMER BLOQUE: Visión general de la normativa de extranjería en la actualidad y control de entrada en España. | Introducción y novedades: De la Ley de Extranjería a la Ley de Movilidad. Entrada en España |
| SEGUNDO BLOQUE: Autorizaciones de trabajo. | Régimen General de contratación. Cuenta Ajena Inicial. Renovaciones. /Modificaciones/Subrogaciones. Cambios de Tarjeta. Régimen de Autorización de trabajo por Cuenta Propia. Tarjeta BLUE CARD. Trabajadores Transnacionales. Trabajadores cualificados. Unidad de grandes empresas y colectivos estratégicos. UGE-CE. Trabajadores Cualificados y procedimiento ante UGE-CE. |
| TERCER BLOQUE: Residencia no lucrativa. Sanciones y recursos. | Autorizaciones de Estancia y Residencia. Régimen Sancionador. Recursos Administrativos. |
| CUARTO BLOQUE: Estudiantes extranjeros y su movilidad. | Estudiantes extranjeros y movilidad de los estudiantes, prácticas no laborales y voluntariado. Autorizaciones para trabajar de los Estudiantes. |
| QUINTO BLOQUE: Ciudadanos de la Unión Europea. | Ciudadanos de la Unión. Ámbito Territorial. Beneficiarios. Estancia y Residencia. Residencia Permanente. Régimen transitorio Rumanía y Croacia. |
| SEXTO BLOQUE: Nacionalidad. | Nacionalidad. Atribución de la nacionalidad. Adquisición de la Nacionalidad. Pérdida de Nacionalidad. Recuperación de Nacionalidad. Doble Nacionalidad. |



I CURSO DE EXPERTO EN EXTRANJERIA Y NACIONALIDAD.

NOVEDADES RECOGIDAS EN LA LEY 14/2013 DE EMPRENDEDORES.

Fecha de inicio del curso: del 03/03/2014 al 22/05/2014 Modalidad Online



| | | INSCRIPCIÓN | | |
|--|---------------------------|------------------------------|--|--|
| CURSO DE EXPERTO EN EXTRANJERÍA Y NACIONALIDAD | | | | |
| | DATOS DEL PA | | | |
| Apellidos: | | Nombre: | | |
| | Domicilio: | 15 | | |
| Población: | CP: | Provincia: | | |
| Teléfono: | E-mail: | | | |
| Empresa: | | | | |
| Alumno/a: | | | | |
| Año Colegiación: Nº Colegiado: | | | | |
| Colegio al que pertenece: | | | | |
| Ejerciente: | | No ejerciente: | | |
| Bonificado (La matricula queda exenta de | bonificación) | No bonificado | | |
| Impor | te: 520 € (a parti | ir del 2º inscrito 10% dto.) | | |
| 420€ <u>(b</u> | onificables) + 1 | .00€ euros de matrícula | | |
| Transferencia bancaria al número de cuenta: | | | | |
| ES65 0075 3082 6506 0133 6632 | | | | |
| Domiciliación bancaria: | | | | |
| Si desea realizar el pago en varios plazos existe la posibilidad de realizar el pago | | | | |
| de la primera cuota a través de transferencia y el resto de las cuotas mediante | | | | |
| domiciliación. | | | | |
| | | | | |
| 1 cuota de 520€ □ | | | | |
| 2 cuotas de 260€ □ | ı | Fecha de cargo : | | |

Deseo Participar en el curso indicado

Fecha y firma

Rogamos envíe cumplimentado el cuestionario a formacion@personas-si.com

Cláusula de Protección de Datos: PERSONAS SOLUCIONES INTEGRADAS S.L., atendiendo a la legislación sobre protección de datos vigente, informa al usuarios de que sus datos se incorporarán a un fichero denominado CLIENTES, con la finalidad de gestionar y facturar los servicios solicitados por los clientes, así como enviar información técnica y comercial vía postal o electrónica incluso una vez finalizada la prestación del servicio, salvo que el cliente manifieste su oposición, a través de comunicación escrita y firmada (adjuntando copia del DNI) dirigida a PERSONAS SOLUCIONES INTEGRADAS S.L., Departamento de Atención al Cliente, C/ Reino Nazarí, 1 1°C 04720 Aguadulce (Almería).